

Debate de totalidad de Propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía:

Del Parlamento de Cataluña, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 210-1, de 21 de octubre de 2005. Número de expediente 127/000003. **SESIÓN PLENARIA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Por Grupo Mixto: señor Rodríguez Sánchez, señor Labordeta Subías, señora Lasagabaster Olazába y señora Barkos Berruezo (Grupo Mixto)

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Benvinguts, dignes representants de la nació catalana, señor president de la Generalitat, del Parlament de Catalunya, president Pujol, desde el Bloque Nacionalista Galego saludamos que el Estatuto de Cataluña establezca que Cataluña es una nación, que Cataluña considere que España es un estado plurinacional. Es un deber político y una verdad empírica incuestionable. Mucho avanzaría la sociedad del Estado español si se tomase con la misma naturalidad que Cataluña o Galicia sean una nación como la realidad que expresa. Porque, efectivamente, nación, haciendo uso de una definición muy querida de Castelao, que no tuvo perjuicio alguno en tomarla de los clásicos del marxismo, es una comunidad estable, históricamente formada de idioma, de territorio, de vida económica y de hábitos reflejados en una comunidad de cultura. ¿Puede aplicarse esta definición a Cataluña, a Euskadi, a Galicia? Sin duda que sí, otra cosa es el Estado, el poder estructurado existente desde el siglo XIX.

Nos gustaría pedagógicamente, dirigiéndonos al pueblo, a todos los pueblos del Estado español, decirles que los clásicos castellanos siempre llamaron nación a los pueblos diferenciados de la península Ibérica. Como ya se dijo, Azorín, tan escéptico, integrado en los sucesivos regímenes políticos reaccionarios del Estado español y españolísimo él, decía: De la nación se tiene hablado a menudo por los escritores clásicos en el siglo XVIII refiriéndose a los pueblos de España. No nos asustemos del nombre, no seamos más precavidos o timoratos que nuestros antepasados de hace tres o cuatro siglos. Las naciones que componen el Estado español tienen en mayor o menor grado expresada su voluntad nacional desde que existe el Estado español. Antes de que existiese, puede detectarse el proceso de su integración conflictiva y violenta en lo que es la actual España. En el siglo XIV y XV, Galicia, Pedro I y los Trastámara con la solución de la sumisión de Galicia, incluso esta Isabel la Católica que tenemos aquí vigilándonos. En el siglo XVIII, Cataluña; en el siglo XIX, Euskadi; la historia, señorías, bien manipulada por la invención de una España irreal. Por eso nosotros no nos asustamos, sino que consideramos normal que los poderes de la Generalitat emanen del pueblo de Cataluña, una entidad política nacional, y no es la intención de esta entidad política nacional que expresa la Generalitat la desintegración ni la independencia, que sería, por lo demás, legítima, sino otro modelo, otra concepción de España, del Estado, diferente a

la mítica, a la irracional, a la dominante y agresiva que se expresa muchas veces desde el púlpito, desde la cátedra, desde la radio, desde la imprenta y desde la televisión, aquella que produce estas conversaciones de café tan hostiles y tan prejuiciosas con Cataluña en este momento. Frente a esto está la España real, la de distintos pueblos o naciones, la plurinacional, la que intenta una mayor democratización del Estado, que quiere la unidad entre iguales; un Estado sustentado por todos, producto de la convivencia de intereses, de acuerdos mutuos en igualdad. Voy a citar solamente de pasada al gran poeta Maragall, que decía con un sustrato cristiano y tradicional que si per llei d'amor l'Iberia es una, per la llei del parlar es una e trina. Ahí se podría llegar —decía él— a una política peninsular a partir de este supuesto que de seguro le daría a España el sosiego y la gloria de los pueblos que viven conforme a su naturaleza. La naturaleza, señorías, que no es olvidable, aunque sea interpretable; que se puede complementar con lo que la historia va modificando y que hay que complementarla, pero en todo caso ese parlar significa opinión, derecho político diferente, expresión a través de una lengua que expresa voluntad política. Porque el autogobierno no es ni más ni menos que eso, voluntad nacional, con o sin Constitución; otra cosa es que la Constitución haya que tenerla en cuenta porque ella misma es producto de esta tensión que se establece cuando la propia Constitución tuvo que hablar de nacionalidades, de regiones y de pueblos de España. Por eso es normal que el pueblo catalán, a través de su Parlamento, se preocupe de esclarecer definitivamente cuáles son sus competencias, las exclusivas, las compartidas y las ejecutivas, y en esto jugando con el rango constitucional y con las posibilidades de la Constitución española. Y a nosotros nos congratula especialmente el hecho de que ustedes asuman de una vez por todas que el estatus del catalán tiene que ser el mismo que el del castellano, que todas las personas en Cataluña tienen el derecho de utilizar y el derecho y el deber de conocer las dos lenguas oficiales, un acto de igualdad legal y de justicia humana.

Como a nosotros tampoco nos asusta, y sería efectivamente ir a un Estado confederal transparente, a un Estado español distinto, ese modelo de financiación autonómica que se basa en una agencia tributaria propia, en la recaudación de todos los tributos, en la aportación al mantenimiento del Estado y la aportación a lo que se llama solidaridad, pero que a nosotros, en el Bloque Nacionalista Galego, nos gustaría más llamar interdependencia, por lo que después explicaré. No sé si un Gobierno

o un presidente que acepta dialogar sobre esto tiene veleidades de carácter federalista. A nosotros nos gustaría, pero nos contentamos con que no secunde la política intransigente que se expresó aquí por parte del primer partido de la oposición, haciendo del pueblo español un superman indiscutible, de un mando absoluto que es tan superior que no suma elementos diferenciados, componentes diferenciados, sino que los anula. Y, señorías, queremos decir aquí que la Constitución española no puede ser una barrera infranqueable, interpretada además sin matices, sin adaptarla al contexto; la Constitución española tiene que

responder a la realidad y no al revés, y no puede ser interpretada dogmáticamente de forma unilateral. ¿Qué podemos pensar de una Constitución que en el año 2005 sigue manifestando precisamente en las competencias exclusivas del Estado, en el artículo 149.1, que el Estado español tiene soberanía, capacidad plena sobre el sistema monetario, las divisas, los cambios, la convertibilidad, y así sucesivamente? ¿Es que esto no es papel mojado? ¿Les preocupa tanto el hecho de que podamos dialogar sobre un cambio de estructura del Estado español cuando hay tal transferencia de soberanía a la Unión Europea? ¿O nos quedaremos solamente con la Constitución de los artículos 1 y 2 en lo que afecta a la España común e indivisible, patria de todos los españoles? ¿Nos vamos a quedar con una Constitución que solamente es prescriptiva para eso? Si hay que reformar la Constitución, debe ser reformada.

Por lo demás, señorías, quiero decirles que con motivo del debate sobre el Estatuto de Cataluña en este Congreso de los Diputados, el 12 de mayo de 1932, Castelao, el artífice de que el Estatuto gallego llegase a las Cortes de Montserrat cuando el Gobierno republicano ya estaba retirándose en 1938, gracias a su habilidad, desde una fuerza política minoritaria dijo en 1932 —y con él me identifico como representante del Bloque Nacionalista Galego— lo siguiente: Consecuente con la declaración de principios de mi partido, yo creo que un pueblo que no trate de superarse a sí mismo para aportar al concierto universal el hecho de su personalidad no solo renuncia a un derecho, sino que deja de cumplir su más alto deber histórico. Nosotros creemos que Cataluña tiene ese derecho y ese deber. No fallaremos a la hora de contribuir a que ese derecho y ese deber vayan adelante. Como lo tiene Galicia, más interesada que nadie en este debate para poder salir de 25 años empleados en aplicar políticas contra sus intereses en nombre de la idea de España que tan guerreramente ha defendido aquí alguien al principio del debate, para poder tener un debate social que haga que la potencialidad del pueblo gallego salga del escepticismo y del desánimo. Señorías, a nosotros nos interesa este debate porque no queremos ser un pueblo resignado, intoxicado con la idea de que somos un pueblo subsidiado, incapaz y sin interés de autorresponsabilizarnos, sin valor por nosotros mismos, con una lengua desprestigiada y con muy poca autoestima colectiva. ¿Es esto lo que se entiende por solidaridad de España? ¿Se entiende por solidaridad de España decir que el actual sistema nos hace muy felices de forma gratuita a los gallegos? ¿Es esta la solidaridad que amenaza con que si apoyamos esta propuesta corre peligro la caja única de la Seguridad Social, que está hecha con la contribución de todos los trabajadores, vivan donde vivan, por mucho que hayan sido primero emigrantes en Cataluña y después vayan a morir a Vigo o A Coruña? La ficción frente a la realidad, señorías. Si queremos un Estado descentralizado, hay que descentralizar también los ingresos. Galicia no quiere formar parte de un pelotón de regiones de España solo aptas para ejercer una delegación del poder central en calidad de agentes subalternos. Nosotros no debemos estar sometidos a una divinidad que se llama España, que es una estructura de poder de la que

después podemos hablar si quieren. Galicia, en todo caso, tiene capacidad fiscal y quiere responsabilizarse para construir un Estado que se base en el libre consentimiento de las nacionalidades que integran el Estado español, que todos soportamos con nuestros impuestos y, por tanto, no tenemos miedo a que se haga transparente esta situación y a responsabilizarnos todos con ella. Como gallego, señorías —no a la española, sino como gallego ciudadano del Estado español—, nuestro compromiso y nuestro esfuerzo van en la misma dirección que la propuesta que hace el Parlamento de Cataluña, lógicamente pivotando sobre nuestras necesidades y urgencias. Esto no obvia que podamos admirar la fortaleza del pueblo catalán y su voluntad de ser diferente para ser existente. La misma voluntad que nos mueve a nosotros y que Galicia necesita.

Acabo con las palabras de Castelao, que les recuerdo que desde una minoría hizo posible que las Cortes de Montserrat, en 1938, tuviesen que tragar el Estatuto de Galicia con la oposición de gran parte de las bancadas no solamente de la derecha sino también de la izquierda, una vez que la guerra civil y el asalto fascista ya estaban en marcha. Decía él: La cuestión catalana antes de llegar a Montserrat, igual que la vasca y la gallega, no es un delito que debe reprimirse, no es una enfermedad que pueda curarse; esa cuestión es simplemente una prueba de vitalidad de un órgano que reclama garantías legales para funcionar dentro del Estado, y este Estado tiene que ser el resultante funcional de sus varios órganos nacionales. Decía esto en 1937. Si este debate es un paso en ese camino estaremos en un modelo que no puede responder a un diseño unilateral y a un modelo jerarquizado e imperialista sino a un modelo de esfuerzo colectivo. Y quiero dirigirme a usted, señor presidente del Gobierno del Estado español, diciéndole que sus esfuerzos en esta dirección, aunque sean relativos, aunque sean esforzados y duros y aunque sean solamente limitados pero bien intencionados, tendrán siempre nuestro apoyo, modesto pero no inútil, tanto como el apoyo que sin nada a cambio ofrecemos al pueblo de Cataluña y a sus representantes. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. A continuación, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Como todos los diputados que me han antecedido, quisiera dar la bienvenida a los representantes del Parlament de Catalunya y a las autoridades que están representando a toda Cataluña. Y después de darles la bienvenida, yo querría decir, señor presidente, en primer lugar, que cuando me acerqué al Estatuto de Cataluña y lo abrí temía que de pronto surgieran entre las páginas grandes manifestaciones de balcanización. Esperé ver a los yugoslavos, los herzegobinos, etcétera, pero lo fui leyendo y al final me encontré con un Estatuto absolutamente comedido, yo diría que hasta conservador. **(Risas.—Aplausos.)**

Nosotros, desde Chunta Aragonesista, creemos que es una iniciativa que viene de un Parlamento autonómico y que para empezar merece todo el respeto institucional, sobre todo si se siguen, como se han seguido, los precedimientos que están previstos para las re-

formas en cada uno de los estatutos y, como dicen en su tierra, a más a más, si también tiene un respaldo de casi el 90 por ciento de los parlamentarios que representan al pueblo de Cataluña. Ustedes han decidido, para empezar, decir que Cataluña es nación. Esta tarde hemos oído aquí cosas absolutamente maravillosas, absolutamente inventadas. Ustedes dicen en el Estatuto que Cataluña es una nación en el título preliminar y en el punto segundo que Cataluña ejerce su autogobierno, mediante instituciones propias, constituida como comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto. Lo que ha dicho aquí esta tarde el portavoz del Grupo Popular es que con nación ustedes querían hacer no sé qué. Yo no lo entiendo. No sé si es que no lo han leído bien o lo han interpretado mal, pero lo que nos han dicho aquí era verdaderamente el apocalipsis y por lo menos en ese texto no hay apocalipsis, en ese texto dicen ustedes que quieren ser nación.

Esta mañana un constitucionalista escribía en *El País* y decía: La nación catalana no compite con la nación española porque ambas se sitúan en distinto plano; la nación española tiene vocación estatal y la catalana renuncia a ella expresamente en la medida en que manifiesta su voluntad de constituirse en comunidad autónoma dentro del Estado español. Exactamente lo que hemos leído que dice el Estatuto y no otra cosa. Uno ha leído el Estatuto durante horas, porque verdaderamente es un poco farragoso, ustedes se han pasado **(Risas.)** y a los pobres lectores que no estamos acostumbrados a leer literatura legislativa nos han hecho pasar dos tardes realmente desesperantes. Toda la tarde hemos estado escuchando cosas verdaderamente tremendas, y ahí lo dice. El Estatuto dice que son nación y lo dice además, como dice Pérez Royo, con minúscula. Ustedes no dicen que son nación con mayúscula, sino que lo ponen con minúscula precisamente para especificar que la otra nación es una nación distinta. En Chunta Aragonesista consideramos que democracia es diálogo, debate y acuerdo. Por eso queremos que la Comisión Constitucional del Congreso sea el lugar donde se hable de esta reforma de Estatuto, el espacio para buscar fórmulas de acuerdo positivas para todos y el punto donde se establezcan los consensos necesarios. Hasta ahora no hemos visto nada de eso. Se ha hablado del Estatuto y yo pienso fundamentalmente que ha hablado gente que no había leído el Estatuto. Se han dedicado a echar basura y más basura. Democracia es respeto a la opinión, derecho a expresar las ideas y capacidad de llegar al entendimiento, y es lamentable que a estas alturas de la democracia tengamos que estar recordándolo, pero es que algunos se han empeñado en volver a una táctica política a mi entender despreciable y en buscar brutalmente el enfrentamiento territorial azuzando fantasmas de miedo y el terror y llegando a mentiras absolutamente maravillosas.

Resulta que en el Estatuto ustedes plantean el problema de la eutanasia y la poligamia. Tampoco lo he encontrado y algunos amigos se han quedado decepcionados cuando les he dicho que en Cataluña había posibilidad de poligamia y luego no es así. Ya no van a Cataluña. **(Risas.)** Es una pena. Realmente es una pena, cuando lo que se está debatiendo en el

fondo son los distintos conceptos de organización del Estado que tenemos los diferentes partidos y la distinta percepción que de este Estado compuesto y plural tenemos en cada comunidad. Siempre hemos dicho en Chunta Aragonesista que apostamos por un Estado federal donde los territorios vean salvaguardados sus derechos y ello sin perjuicio de su contribución solidaria, circunstancia que por cierto, y hoy por hoy, no se da todavía. Porque cuando hablamos de reforma de un estatuto de autonomía hablamos de una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de un impulso a la educación de calidad, a la sanidad pública universal, a una vivienda digna para todos y, en definitiva, a una sociedad del bienestar. Por eso queremos reformas estatutarias en Cataluña y también en Aragón, sin olvidar nuestra identidad, tanto lo que fuimos como lo que somos, sobre todo para hacer posible lo que queremos ser y para conseguir un futuro mejor para todos y cada uno de nuestros ciudadanos. El señor Rajoy se ha confundido porque ha mencionado a los ciudadanos del siglo XVIII. Los ciudadanos comienzan fundamentalmente con la Revolución Francesa, que es cuando aparece la palabra *citoyens*. Hasta entonces eran todos siervos de la monarquía y de la aristocracia. Debates como estos vuelven a poner sobre la mesa la necesidad de avanzar con paso más firme y decidido en ese camino hacia un autogobierno que resuelva satisfactoriamente para todas las partes implicadas la realidad plurinacional que existe en este Estado.

Queremos destacar que existen numerosas coincidencias en la propuesta de reforma del Estatuto catalán con las propuestas que Chunta Aragonesista lleva defendiendo a lo largo de sus casi 20 años de existencia, como por ejemplo la reivindicación de la ampliación de competencias autonómicas utilizando la vía del artículo 150 de la Constitución; el acceso a la plena autonomía financiera que garantice de verdad el pleno autogobierno; la participación de las comunidades autónomas en los órganos del Estado de la Unión Europea y la inclusión en los estatutos de derechos sociales y del ciudadano que hace 20 años ni imaginábamos, como el acceso a la tecnología o la búsqueda de la mejor integración posible de la inmigración. Muchas de estas propuestas figuran en el dictamen sobre la profundización y el desarrollo del autogobierno aragonés que fue aprobado unánimemente hace dos años por las Cortes de Aragón. Sin embargo, todavía no se ha traducido en el nuevo texto estatutario que lleva casi un año elaborándose lentamente en el Parlamento aragonés. De hecho, algunos de los que apoyaron ese dictamen se rasgan ahora las vestiduras al leer el Estatuto, lo que es peor, sin haberlo leído. Esperamos que la sensatez y la responsabilidad contribuyan a que aquellas conclusiones que permitirían a los aragoneses dar un gran salto adelante se incorporen sin más demora al nuevo Estatuto de Aragón.

Por otra parte, también queremos dejar constancia de que tampoco en Chunta Aragonesista compartimos al cien por cien la propuesta de reforma catalana y por eso ya anunciamos que presentaremos algunas enmiendas parciales para salvaguardar la unidad de cuenca, la competencia que en materia de agua se arroga el Estatuto en el capítulo 117, igual

que ya hemos hecho respecto a ese Estatuto presuntamente modélico que es el de la Comunidad Valenciana, o para garantizar la cogestión en pie de igualdad del archivo de la Corona de Aragón por parte de las cuatro comunidades que la componían históricamente. Son enmiendas, en todo caso, formuladas siempre desde el respeto, pero con la dignidad que debemos al compromiso político adquirido con los aragoneses que nos han traído a este Congreso.

Por todo ello, apostando por el pleno autogobierno, por el reconocimiento de la pluralidad del Estado y en espera de que la próxima primavera podamos defender aquí un nuevo estatuto de primera para Aragón y también solicitando un debate sereno, alejado de la crispación y de la violencia verbal, anuncio el voto favorable de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de este proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña. Y lo hacemos sobre todo, si alguna duda teníamos, después de haber escuchado al portavoz del Partido Popular con su visión del gran apocalipsis y la acumulación de un vicio que ya van teniendo sucesivamente algunos miembros del Partido Popular, que es mentir, mentir y mentir. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labordeta. Tiene la palabra doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

(Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: En nom d'Eusko Alkartasuna desitjo transmetre la solidaritat de la nostra organització als delegats del Parlament nacional de Catalunya. Saben que tenen el nostre suport per a conseguir les seves llibertats nacionals.—Continúa su intervención en castellano.) (Aplausos.) Quisiera en nombre de Eusko Alkartasuna saludar y dar nuestra más cordial bienvenida a la delegación del Parlamento nacional de Cataluña, señor Mas, señora De Madre y señor Carod-Rovira, que han venido a defender una propuesta que apoya la inmensa mayoría de sus ciudadanos, y saludamos también al resto de las autoridades que hoy nos acompañan.

El pasado 1 de febrero, en el debate de la propuesta de reforma del Estatuto político vasco, planteábamos una cuestión previa en relación con el procedimiento. Entendíamos, y seguimos entendiendo, que para la reforma de estatutos, como el vasco y el catalán, la previsión constitucional establecía la previa reunión de la Comisión Constitucional y la delegación del parlamento correspondiente, para analizar y examinar la propuesta y así determinar de común acuerdo su formulación definitiva; previsión constitucional que para nosotros lleva implícita una cierta obligatoriedad de intentar un acuerdo y mantener el carácter bilateral y paccionado de estos estatutos. Así, en ejercicio de nuestros legítimos derechos, planteamos junto con otros tres diputados un recurso de amparo al Tribunal Constitucional, que fue desestimado. Acatamos en su momento, y lo hacemos ahora, la resolución, aunque no la compartimos. Actuamos en febrero de forma serena, ordenada, intentando que cual-

quiera que fuera la discrepancia en el procedimiento o en el contenido, esta fuera encauzada a través de la civilidad y la responsabilidad que creo debemos tener y exhibir la clase política, evitando siempre la confrontación de la sociedad y la crispación. Pero parece que esta máxima que debiera tener en mente todo buen gobernante no es de aplicabilidad para el Partido Popular, que considera prioritario en su actividad política crispar, enfrentar a la sociedad o confrontar identidades en lugar de conducir sus discrepancias —todas ellas, por supuesto, legítimas— por el camino del diálogo, el debate, la negociación y, si es posible, el acuerdo.

Me hubiera gustado preguntarle al señor Rajoy —pero parece que, como siempre, no está, qué le vamos a hacer— por qué han acudido tan tarde al Tribunal Constitucional en el amparo de sus posiciones para determinar si era posible celebrar o no este Pleno. Nos dicen que tenían una argumentación tan compleja que era imposible. Una de dos, si era tan evidentemente inconstitucional este procedimiento, la argumentación era de un estudiante de primero de Derecho, o si no, su argumentación no es creíble ni para su propio grupo. ¿Por qué no han acudido al Tribunal Constitucional como hicimos algunos, con menos posibilidades de tener una resolución positiva? ¿Por qué prefiere el Partido Popular actuar como pirómanos en un incendio mediático, creando desasosiego y crispación en la sociedad? De esta estrategia del Partido Popular de hacer enemigos, de buscar el enfrentamiento para conseguir el rédito electoral sabemos mucho, desgraciadamente, los vascos. Ahora al parecer también le ha tocado a Cataluña. Solo les puedo aconsejar, señores parlamentarios, ciudadanos de Cataluña, tranquilidad y serenidad, pues el tiempo pone a todo el mundo en su sitio.

Centrémonos en el interés de este debate: la reforma del Estatuto de Cataluña. Nos presentan en nombre de su Parlamento un texto que contiene la voluntad de sus ciudadanos en aspectos tan importantes como la declaración contenida en su preámbulo sobre su identidad, el derecho a determinar su futuro como pueblo, la justicia social, su relación con los demás pueblos del Estado, el blindaje de sus competencias, la bilateralidad, su modo de financiación, la solidaridad —a algunos se les olvida mencionarla— y tantas y tantas cuestiones. En definitiva, señorías, han tocado ustedes la médula de aquello que quedó inacabado en la transición, el encaje de los derechos colectivos de las naciones en el Estado. Igualmente han hecho un análisis de los 25 años transcurridos en relación con el procedimiento de comunidades autónomas y han planteado soluciones para evitar el desequilibrio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de su comunidad, equilibrio que pueda permitir una correcta garantía a ambas partes a ser posible en la resolución previa de los conflictos y la protección a las dos partes de sus propias competencias. Y por último, como han señalado, han recogido aspectos que eran inasumibles porque no estaban en el orden del día del año 1979: la Unión Europea, la inmigración, la igualdad de género, famosa paridad que esta vez tampoco ha mencionado nadie, etcétera. Nosotros hicimos lo mismo en el Estatuto vas-

co. Es evidente que cada pueblo y nación elige el camino, el procedimiento y sus soluciones, responde a su propia idiosincrasia. No somos iguales.

Señorías, señores parlamentarios de Cataluña, sepan una cosa. Eusko Alkartasuna, además de votar hoy a favor de la consideración de su proyecto, va a trabajar en la tramitación parlamentaria en la Comisión Constitucional para que el espíritu y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña contenidos en este proyecto no sean modificados ni anulados por una mayoría ajena a su pueblo. Sería poco entendible que frente a una mayoría natural tan amplia del texto se pretendiera imponer una mayoría ajena a Cataluña constituida por otras comunidades en las Cortes. ¿Dónde quedaría el respeto a la democracia, señor presidente del Gobierno? ¿Dónde quedaría su famosa promesa?

Señorías, leía estos días los debates que en estas mismas Cortes se han sucedido a lo largo del tiempo. Al igual que lo que ha ocurrido con el País Vasco, con Navarra, desde 1839, Cataluña también ha sido objeto y sujeto político de los debates parlamentarios: desde la muerte de las libertades catalanas con el Real Decreto de 16 de enero de 1716, el proyecto de construcción para el Estado catalán de 1873, las bases de Manresa, la mancomunidad de 1914, los debates entre Maura y Cambó, las declaraciones e intervenciones de Macià y Companys, el Estatuto de 1932 o el actual. En todos los momentos la terminología propia de su tiempo era distinta, pero el debate de fondo siempre ha sido el mismo: el sujeto político Cataluña, la soberanía de Cataluña, el derecho a decidir su propia identidad. Hago esta referencia para no anclarme en la historia, aunque es muy importante conocer, pero la historia no nos va a resolver los problemas, sino que los tenemos que solucionar las generaciones actuales y las futuras. Hago esta reflexión para todos aquellos que no sean catalanes, gallegos, aragoneses o vascos, para que entiendan que tenemos que resolver la cuestión de la identidad del sujeto político porque va intrínseco a nuestras señas de identidad, porque estamos hablando de nosotros mismos y es una cuestión que hay que resolver. Vuelvo a la actualidad.

¿Puedo pensar que porque yo defienda la nación vasca niego la nación catalana o viceversa? No. La nación vasca existe y existe la nación catalana y la nación gallega. ¿Por qué para muchos de ustedes —y miro sobre todo a las filas de la derecha— para que exista la nación española hay que negar la nación catalana, la gallega o la vasca? ¿Por qué? Es una pregunta que me gustaría que contestara en la réplica el señor Rajoy, si es que viene.

Voy a aludir al debate celebrado el 1 de febrero. Hoy nos congratulamos de que tengan ustedes la suerte —la verdad es que lo hacemos de manera ferviente— de que la propuesta que han presentado sea analizada y explorada, cuando menos —yo diría que tiene que ser respetada—, en esta Cámara. Me dirijo a los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y al señor presidente del Gobierno para preguntarles: ¿Cuál era la diferencia con el Estatuto político de Euskadi? ¿Acaso solo si el Partido Socialista entra en el consenso se puede explorar y si no entra, no cabe exploración? No digo negociación, digo exploración. Es una gran

pregunta. Les vuelvo a señalar lo que hemos reiterado en esta tribuna: si creen que el rechazo de febrero resuelve el problema, se equivocan. Los pilares y bases de la propuesta del Parlamento vasco siguen totalmente vigentes y abogaremos para que sean los ciudadanos vascos los que decidan directamente sobre esos pilares.

Finalizo, señor presidente, haciendo mías las palabras —que ya las han citado, por lo que parece que son importantes, porque ha habido dos portavoces que las han recogido— del que fuera el lehendakari, en aquel momento diputado, don José Antonio Aguirre y Lecube, en las que decía claramente: catalanes, contad con nuestra adhesión sincera y entusiasta. Hoy se discute vuestro Estatuto, mañana será el nuestro. Adhesión que hay que hacerla en los buenos y en los malos momentos, ahí están los amigos y ahí está la solidaridad. El lehendakari Aguirre y el presidente Companys supieron ser solidarios, amigos y compañeros en los peores momentos, cuando tuvieron que salir al exilio en 1939. Señorías, humildemente hago mías estas palabras, sin lugar a dudas, por el entusiasmo por su proyecto, por el respeto al mismo y por la clara decisión de que nuestro Estatuto político volverá, claro que volverá. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a los representantes del Parlament de Catalunya y por supuesto a los de sus más altas instituciones. Señorías, me gustaría empezar por recordar algo que, aunque obvio, ha podido quedar desdibujado en algunos momentos por lo tenso de este debate y es que lo que hoy analizamos en esta sesión es única y simplemente la admisión o no a trámite de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. La posición de Nafarroa-Bai no va a variar de lo ocurrido en dos ocasiones anteriores, porque vamos a mantener la misma posición que mantuvimos ante la propuesta de reforma del Estatuto de Gernika y ante la reforma del Estatut valenciano. Por tanto, una posición coherente que se basa fundamentalmente en un sí a la propuesta de tramitación de esta reforma, sí por el reconocimiento a la legitimidad de la Cámara proponente, sí por el respeto a la voluntad de los ciudadanos, que es lo que hoy analizamos, y sí por el reconocimiento de la soberanía popular. En definitiva, por coherencia con aspectos y presupuestos básicos de la democracia, mucho más allá de que el texto agrave a los hoy aquí presentes y mucho más allá, por supuesto, de que las siglas de los proponentes coincidan en mayor o en menor medida con las siglas mayoritarias en esta Cámara.

En este sentido, volviendo al respeto a la legitimidad de la Cámara proponente, queremos denunciar lo que hasta el día de hoy se ha puesto en duda —y nos parece importante—, que es la expresión democrática de los ciudadanos de Cataluña —en esta ocasión, además, lo digo con una envidia sana— con un porcentaje incontestable y la legitimidad del Parlament catalán. Quienes están en contra, todos los que en esta Cámara están en contra —por desgracia no solo en los bancos del Partido Popular— avalan con su posición esa tesis

de ilegitimidad. Así que para todos ellos solo cabe una pregunta: ¿Qué respuesta proponen dar a los ciudadanos de Cataluña? ¿La misma que al Parlamento vasco? Un no a la tramitación de la propuesta. Porque esta posición, la posición del no, la España del no, es de tono escasamente democrático, pero sobre todo —y además— se escapa de la realidad. No lee lo que la realidad y lo que los ciudadanos dicen en este momento. Lo que dicen es: reforma del modelo de Estado. ¿Quién lo dice? Podemos hacer un recuento meramente territorial. Lo dicen los ciudadanos de la Comunidad Autónoma vasca, lo dicen mayoritaria e incontestablemente los ciudadanos catalanes, los ciudadanos gallegos, los andaluces, que creo recordar que en ponencia también se refieren a Andalucía como nación —veremos si prospera— y, por supuesto, lo dicen los ciudadanos valencianos con una cláusula, lo quiero recordar, la cláusula Camps, que se apunta —permítame la licencia— a cualquier reforma, la más ambiciosa que pudiera llegar a esta Cámara. Pero la discrepancia con el modelo actual del Estado no solo tiene reivindicación territorial. Hay ciudadanos en todo el Estado que consideran superado el marco constitucional —y me van a entender perfectamente— en lo referido, por ejemplo, al reconocimiento del derecho de las mujeres. Negar hoy cualquier reforma de la Constitución puede tener tintes un tanto incómodos en las crónicas más cercanas a lo que los periodistas llamamos crónica de sociedad. Pero podemos apuntar otros temas mucho más incómodos, como el del sistema de representación y la Ley Electoral. ¡Claro que se cuestiona el actual modelo de Estado! Y podemos ir todavía más allá sin necesidad de centrarnos en la reforma constitucional para expresar la voluntad ciudadana, muy crítica con las herramientas institucionales, que no responden como tales herramientas, tampoco muchas de ellas constitucionales, a muchas de las preocupaciones de las generaciones más jóvenes en términos de medio ambiente, en términos de cooperación y en términos del papel que le corresponde al Estado. No está el ministro de Defensa pero nos suele proponer el señor Bono un ejército de españoles sin fronteras. Dificil encaje tiene esto en el actual modelo constitucional.

Lo que está claro es que en estos momentos gran parte de la ciudadanía hoy sí plantea una reforma constitucional más allá de que la propuesta hoy de los proponentes venga a buscar un encaje constitucional. Insisto en que la reforma constitucional está solicitada desde ámbitos no solo territoriales sino también generacionales. Existe una realidad que, por lo que hoy nos toca, se refiere a la expresión de reforma que propone Cataluña, pero que ni se limita al contenido de esta propuesta ni mucho menos a los límites geográficos de la nación catalana. Hay una realidad que nos dice, lo queramos ver o no, que el año 1978 se ha superado en muchos de sus términos y que nos queda como herramienta su espíritu. Tomemos por lo tanto ese espíritu, aquel en que todos asumieron que la construcción partía del reconocimiento de la convivencia y no de la imposición de la fuerza. Pues bien, quienes se empeñan en negar esta realidad solo representan a la España del no, a la de las posiciones patrimonialistas que solo defienden intereses particulares en unos casos o los de quienes se

niegan a la entrada de nuevas generaciones en la construcción de un escenario común. Unos y otros pretenden administrar el Estado como quien administra una finca. Hoy, 2 de noviembre de 2005, estas posiciones ya no convencen a quien realmente será el motor generacional de este momento político. Si verdaderamente existe voluntad de convivencia, si ese es el objeto de recuperar el espíritu de 1978, no valen posiciones inmovilistas en torno a la Constitución. La pregunta es si la España del no tiene ese espíritu o si más bien, como parece por posiciones que hemos podido escuchar a lo largo de estos días, se atrincheran como mal menor en la letra de 1978 para no ceder en posiciones preconstitucionales y no preconstitucionales. Y no estoy diciendo nada que no hayamos escuchado hasta la saciedad estos días, estas semanas y hasta meses pasados en una suerte de sobredosis apocalíptica que rezuma una idea básica, y es que en 1978 ya se cedió demasiado, ¿cuándo vamos a parar? Nos suena, ¿verdad? Pues bien, recuerden quienes apuestan por el apocalipsis constitucional que el proceso de libertad, el proceso de la democracia no es finalista. Solo los ciudadanos decidimos cuándo y hasta dónde queremos llegar en el ejercicio de nuestros derechos. Algunos dirán: Sí, pero siempre dentro del marco legal, dentro de un marco legítimo. Pues claro, en eso exactamente estamos hoy. Las teorías finalistas solo sirven en dictadura.

Volviendo al texto aprobado por el Parlament catalán creo que es importante establecer qué compete al Congreso de los Diputados y qué no, es decir, cuál es el ámbito de soberanía legislativa. Lo que nos compete en cuestiones técnicas, evidentemente, son todos aquellos artículos en que se pueda ver afectada la convivencia general en el conjunto del Estado. Independientemente del articulado, la propuesta de reforma tiene cuatro grandes capítulos que podemos analizar con respecto a cómo afectan a la convivencia general: concepto de comunidad, techo competencial y —quiero recordarlo— sus garantías, normas de convivencia en dicha comunidad y marco de financiación de esta realidad.

Respecto al concepto de comunidad, señorías, ¿se ve la convivencia en el Estado afectada por el hecho de que los catalanes se sientan nación? No. ¿Vamos a decidir nosotros, en esta Cámara, si los ciudadanos de Cataluña se sienten nación? No, no podemos hacerlo.

Segundo bloque de carácter competencial. En la Constitución de 1978 ya se produjo un reconocimiento de diversas competencias, y ahora, junto con la reclamación del cumplimiento de aquel compromiso, se solicitan nuevas competencias conforme al camino que ha venido recorriendo esta sociedad. ¿Supuso una quiebra de convivencia entonces aquel reconocimiento? No. ¿Debe suponer una quiebra de convivencia el reconocimiento actual? No. Quiero recordar que no parece que en las calles de Barcelona se hayan producido problemas en torno a la quiebra de convivencia por el hecho de que los mossos d'esquadra hayan sustituido ayer a la Policía Nacional, pero podemos salir de Barcelona para buscar más ejemplos de absoluta normalidad en la calle. ¿Hubo algún disturbio provocado por la desaparición de los gobernadores civiles? ¿Se produjo algún enfrentamiento por la transferencia sa-

nitaria? ¿Alguien ha conocido un conato de rebelión por la cesión de los impuestos especiales? Son todas reformas que hemos conocido con el Partido Popular en el poder, y parece que entonces no importó. Desde luego, en la calle no se ha sentido nada.

El tercer bloque afecta a las normas internas de convivencia en Cataluña. Pues bien, mientras se cumplan los derechos fundamentales, no vemos motivos para decir a los ciudadanos de Cataluña y a sus representantes cómo deben organizar su sociedad.

El cuarto bloque, el que más afecta a este debate, es el sistema de financiación. En este punto hemos de decir que nos parece absolutamente ajustada a derecho la solicitud de la parte catalana de pedir un balance fiscal de lo ocurrido desde 1978 hasta hoy. El reto que tenemos hoy entre las manos es el de establecer un equilibrio solidario fundamentalmente. Sin embargo, hoy, a lo largo de 46 minutos, se nos ha dicho por activa y por pasiva que el nuevo Estatut pone en peligro la cohesión territorial. Lo cierto es que la herramienta principal para formular unas bases sólidas de cohesión es la solidaridad, pero en este punto del debate hay que preguntar: ¿La solidaridad es solo económica? ¿La cohesión territorial tiene únicamente base dineraria? ¿Dónde está la cohesión territorial en términos políticos si no se respeta a lo que en el conjunto del Estado son minorías, si no se respeta en definitiva la diferencia? ¿La cohesión territorial no tiene lectura política? Eso no es vertebración del Estado. ¿O es que hoy pretendían decirnos, como nos han dicho, que el precio de la solidaridad es la uniformidad? La respuesta es una vez más: No; la solidaridad no es sinónimo de uniformidad.

Termino, señor presidente, con un recordatorio tan básico como me temo que olvidado en el fragor de este debate. Tenemos la responsabilidad de devolver a Cataluña un texto que satisfaga a la sociedad catalana tanto como evidentemente satisface la propuesta que nos ha traído hoy el Parlament de Catalunya. Nosotros, desde Nafarroa-Bai, vamos a trabajar por ello. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos.